Consultas Realizadas

Licitación 463273 - PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
En relación con la Declaración Jurada de Capacidad de Prestación de Servicio mencionada en el PBC, apartado a), solicitamos amablemente a la Convocante aclarar en qué apartado o página se encuentra el modelo de formulario referido en la sección FORMULARIOS, ya que al revisar el pliego no se visualiza el documento o formato específico para dicha declaración.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Se adjunta en el SICP. Remitirse a adenda.		

Consulta 2 - Calificación de la Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Con relación al criterio de evaluación de Experiencia señalado en el PBC pág. 28 - calificación de experiencia, apartado “se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas al menos 3 cuentas en los últimos tres años” solicitamos a la Convocante aclarar si la acreditación de al menos tres (3) cuentas corporativas debe comprender los tres últimos años de forma continua, o si será suficiente acreditar la gestión de dichas cuentas en uno cualquiera de los últimos tres años contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Conforme se indica en el PBC, pág. 28 "Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años", lo cual tiene por finalidad verificar la experiencia reciente y relevante del oferente en la prestación de servicios de características similares a los requeridos en el presente llamado.		

Consulta 3 - Personal Calificado

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

En relación al apartado del PBC Pag. 29 - "Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.” Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si es obligatorio presentar la totalidad de los documentos mencionados (nómina de empleados, contrato laboral, planilla de IPS y certificados) para acreditar la certificación y la antigüedad del personal,

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

En atención a la consulta formulada, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado E) "Personal Calificado", establece expresamente que la acreditación de este criterio deberá realizarse mediante la presentación de la nómina de empleados, los contratos laborales, la planilla de IPS y los certificados correspondientes.

Por tanto, la presentación de los documentos mencionados cumple una función específica para verificar la certificación, la relación laboral y la antigüedad mínima de seis (6) meses del personal declarado.

Consulta 4 - Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

En relación a lo mencionado en el PBC pág.. 28 - “Las Ofertas de los oferentes habilitados con el mayor descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes Aéreos, recibe el puntaje total y para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 30 puntos"

Solicitamos a la Convocante aclarar si el cálculo del descuento requerido debe ser presentado mediante una declaración jurada simple o si existe un formato predeterminado para su presentación.
Asimismo, solicitamos confirmar si dicho cálculo debe aplicarse sobre los valores unitarios cotizados por ítem o sobre el monto total general de la oferta, a fin de asegurar una correcta elaboración de la propuesta económica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

El precio debe ser cargado en la planilla de precios que se encuentra en "Datos de la convocatoria".
Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los descuentos o comisiones deben ofertarse expresados en porcentaje (%), constituyendo estos los valores unitarios a ser cotizados por ítem.

Consulta 5 - Tipo de procedimiento – Etapas y plazos

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

Solicitamos a la Convocante tener a bien aclarar si el procedimiento en cuestión corresponde a una Licitación Pública Nacional o a un Procedimiento de Oferta Electrónica, atendiendo a las siguientes discrepancias observadas en los documentos del llamado:
En el apartado “Tipo de Procedimiento” se indica: Licitación Pública Nacional.
Mientras que en el apartado “Etapas y Plazos” se menciona: Apertura electrónica.
Asimismo, en la plataforma no se visualiza el apartado “Presentar oferta electrónica”, funcionalidad necesaria para cargar la oferta en caso de tratarse efectivamente de un procedimiento electrónico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Corresponde a un procedimiento convencional.

Consulta 6 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

En relación a la planilla de precios- apartado de Montos mínimos, Montos máximos
solicitamos a la convocante aclarar si en el apartado del monto min. Y monto Max. De la planilla de precios se mantendrá invariable.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

Su apreciación es correcta.

Consulta 7 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

En relación a la planilla de precios del apartado "Formulario planilla de precios -Precios Unitarios”
Solicitamos a la Convocante aclarar la metodología para completar la Planilla de Precios, específicamente en el apartado de Precios Unitarios.
En particular, requerimos saber si el valor a consignar debe expresarse en guaraníes (Gs.) o en porcentaje (%), ya que en el PBC se hace referencia a la evaluación de un cierto porcentaje sobre la cotización, lo que genera dudas respecto a la forma correcta de completar dicho apartado

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

Tal y como lo establece el PBC es en porcentaje.

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

En relación al apartado mencionado en el PBC - “Deberá contar un ejecutivo de cuentas titular y un suplente, cada uno con experiencia mínima de 2 años.”
Solicitamos a la Convocante tener a bien aclarar si el criterio de Experiencia requerida hace referencia exclusivamente a la experiencia de la empresa oferente, o si también se considera válida la experiencia general del personal ejecutivo o profesional que forma parte del equipo propuesto para la ejecución del servicio.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

Tal y como se establece en el PBC lo cual se transcribe
"deberá contar un ejecutivo de cuentas titular y un suplente, cada uno con experiencia mínima de 2 años".

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

según el apartado del PBC - "Especificaciones técnicas debidamente llenadas y firmadas.”
Solicitamos a la Convocante tener a bien aclarar si existe un modelo específico, formulario o declaración jurada que deba ser utilizado para completar o responder las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego.
En caso de no existir un formato específico, agradeceríamos confirmar si basta únicamente con firmar las Especificaciones Técnicas incluidas en el PBC, como señal de conformidad con los requerimientos establecidos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

Su apreciación es correcta.

Consulta 10 - Criterios de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

En base a lo mencionado en el PBC - “criterios de evaluación, Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, al momento de la evaluación se empleará la planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego estándar en formato de hoja de cálculo"
se solicita amablemente a la convocante aclarar en que pág. o apartado del pliego de bases y condiciones o formularios estándares se encuentra la planilla auxiliar estándar para realizar los respectivos cálculos

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

La misma se encuentra en el SICP, en el apartado DOCUMENTOS con el nombre "planilla-calculo-porcentaje".

Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

Declaración Jurada de Capacidad de Prestación de Servicios, conforme al modelo de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego, Favor aclarar en que pág.. o apartado se encuentra dicho formulario, ya que en el apartado indicado no se visualiza.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025

Se adjunta en el SICP. Remitirse a adenda.

Consulta 12 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

Se solicita aclara la manera correcta de llenar la planilla de precios, se tendrá en cuenta un precios en unitario en Gs. o en base al precio en Gs. se debe aplicar el porcentaje mencionado para obtener el total de la oferta cotizada.
Favor indicar la manera correcta, ya que en dicha planilla tampoco estipula un apartado para cargar el porcentaje mencionado para la cotización.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

Tal y como lo establece el PBC es en porcentaje.

Consulta 13 - A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

Texto del PBC, Pg. 27:
A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)
El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes:
(i) el valor de la Menor oferta; y
(ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.
Consulta:
1- Cual sería el formulario a ser completado de manera a poder cumplir con este requerimiento.?
2- En caso de tener un formulario el detalle del mismo tiene que coincidir con la planilla de precios descargada desde la pagina oficial de la DNCP.?
3- Los Descuentos ofrecidos mencionados serán aplicados en cada evento.?
4- Los Descuentos ofrecidos estarán descriptos en el contrato de adjudicación.?
5- Cual es la Normativa vigente con relación a los Descuentos Ofrecidos en el proceso postulación a llamados y/ presentación de ofertas para la DNCP.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

El precio debe ser cargado en la planilla de precios que se encuentra en "Datos de la convocatoria". Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los descuentos o comisiones deben ofertarse expresados en porcentaje (%), constituyendo estos los valores unitarios a ser cotizados por ítem. Las normativas vigentes son la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Consulta 14 - Personal Calificado

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

personal calificado pág. 29 - solicitamos a la convocante considerar la disminución de la escala mencionada en cuanto a la experiencia exigida de antigüedad, considerar a partir de los 5 meses de experiencia

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

La exigencia de una antigüedad mínima de 6 meses se fundamenta en criterios de estabilidad operativa, a fin de garantizar que el personal propuesto por los oferentes posea experiencia comprobable y pueda asegurar continuidad en la prestación de los servicios especializados mientras dure el contrato01. Por lo expuesto, favor remitirse al PBC.

Consulta 15 - personal calificado

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

personal calificado pág. 29 - se solicita a la convocante aclarar si la antigüedad requeridas mencionada es en relación a las certificaciones, es decir las certificaciones obtenidas deberán tener al menos 6 meses anterior a la fecha de apertura.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

La antigüedad mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones se refiere a la antigüedad laboral del personal propuesto por el oferente.

Consulta 16 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

En relación al apartado mencionado en el PBC, donde se solicita contar con varios puntos para demostrar la infraestructura. los datos para comprobar o rellenar, deben ir en formato de declaración jurada o dichos datos pueden ir en cualquier formato a consideración del oferente

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

Al no haber requerimiento específico dentro del PBC para cualquier requisito queda a criterio del oferente su forma de presentación.

Consulta 17 - FACTORES DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025

Texto del PBC, Pagina 27:
Nº CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE
1 Valor de la Menor oferta 30
2 Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos. 40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO 70
Consulta:
1- Conforme Criterios de Evaluación se entiende que el Descuento Ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos , es el criterio con mayor puntaje en toda la evaluación, incluso por sobre el Valor de la Menor Oferta.
a- Donde se debe detallar este Descuento Ofrecido.?
b- El valor total debe de coincidir con la Planilla de Precios.?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025

a. Se debe detallar en la planilla de precios que se encuentra publicada en el SICP y se descarga de la sección "convocatoria".
b. Su apreciación es correcta.

Consulta 18 - Personal Calificado

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

Personal Calificado pág. 29:
Texto del PBC:
c) “Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.” Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.
Consulta: Solicitamos respetuosamente se considere ampliar este requerimiento, permitiendo también la inclusión de personal tercerizado o contratado bajo otras modalidades legales vigentes, siempre que se pueda acreditar el vínculo contractual, la antigüedad exigida y las certificaciones requeridas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

En atención a la consulta formulada, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado E) "Personal Calificado", "Establece expresamente que la acreditación de este criterio deberá realizarse mediante la presentación de la nómina de empleados, los contratos laborales..." por lo que de existir contratos laborales dentro de los marcos legales vigentes que vinculen a el personal con el oferente se puede considerar como constancia valida

Consulta 19 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

En relación a la planilla de precios, solicitamos amablemente a la convocante aclara si en el apartado de precio unitario y precio total va el porcentaje de la oferta del oferente, teniendo en cuenta que en la planilla de precios no se especifica (porcentaje total)

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

Su afirmación es correcta.

Consulta 20 - Personal Calificado

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

En relación al apartado del PBC - “Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.” Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si será suficiente presentar una de las documentaciones mencionadas para comprobar la experiencia (nómina de empleados, contrato laboral, planilla de IPS y certificados)

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

En atención a la consulta formulada, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado E) "Personal Calificado", establece expresamente que la acreditación de este criterio deberá realizarse mediante la presentación de la nómina de empleados, los contratos laborales, la planilla de IPS y los certificados correspondientes.

Por tanto, la presentación de los documentos mencionados cumple una función específica para verificar la certificación, la relación laboral y la antigüedad mínima de seis (6) meses del personal declarado, en las modalidades de contratación que estas se apliquen.

Consulta 21 - Descuento ofrecido

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

“Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos pág. 28:
Texto del PBC:
a) “Las Ofertas de los oferentes habilitados con el mayor descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes Aéreos, recibe el puntaje total y para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 30 puntos.

Consulta: Solicitamos amablemente se sirva aclarar si el descuento propuesto deberá estar incluido en el precio final ofertado, o si será aplicado posteriormente sobre el monto total de la oferta presentada. Esta aclaración nos permitirá estructurar correctamente nuestra propuesta económica conforme a lo requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los descuentos o comisiones deben ofertarse expresados en porcentaje (%), constituyendo estos los valores unitarios a ser cotizados por ítem, sobre las bases de aplicación que establecen el PBC, PAG. 28 Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.

Consulta 22 - Personal Calificado

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

“Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.” Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si se podrán considerar contratos con empresas tercerizadas quienes nos ofrecen los servicios de personas que prestan servicios a nuestra empresa.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

En atención a la consulta formulada, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado E) "Personal Calificado", "Establece expresamente que la acreditación de este criterio deberá realizarse mediante la presentación de la nómina de empleados, los contratos laborales..." por lo que de existir contratos laborales dentro de los marcos legales vigentes que vinculen a el personal con el oferente se puede considerar como constancia valida.

Consulta 23 - Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

En relacion al apartado del PBC - “Las Ofertas de los oferentes habilitados con el mayor descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes Aéreos, recibe el puntaje total y para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 30 puntos."

Solicitamos a la Convocante especificar si existe alguna planilla para realizar dicho calcular, cuál sería la metodología de presentar el descuento ofrecido, o dicha documentación puede presentarse como DDJJ

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los descuentos o comisiones deben ofertarse expresados en porcentaje (%), constituyendo estos los valores unitarios a ser cotizados por ítem, sobre las bases de aplicación que establecen el PBC, PAG. 28 Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.

Consulta 24 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

Con relación al apartado del requerimiento de infraestructura (contar con dos proveedores de internet) es necesario presentar alguna documentación adicional para comprobar dicho requerimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

El Pliego de Bases y Condiciones no distingue tipo de documentación respaldatoria.

Consulta 25 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

En relación al apartado mencionado en el PBC - “Deberá contar un ejecutivo de cuentas titular y un suplente, cada uno con experiencia mínima de 2 años.”

Solicitamos a la Convocante aclarar si el criterio de Experiencia requerida hace referencia a la experiencia especifica o general del ejecutivo

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

Tal y como se establece en el PBC lo cual se transcribe "deberá contar un ejecutivo de cuentas titular y un suplente, cada uno con experiencia mínima de 2 años".

Consulta 26 - INFRAESTRUCTURA

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

sería aceptable, a efectos de dar cumplimiento al requisito, la presentación de contratos de provisión de internet celebrados por otra empresa del mismo grupo empresarial o vinculada operativamente, siempre que el servicio se utilice efectivamente en el lugar donde se prestará el servicio objeto de la licitación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

Su apreciación es correcta

Consulta 27 - Requerimiento Técnico:

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

Texto del PBC
"Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con UN EJECUTIVO DE CUENTAS TITULAR Y UN SUPLENTE, CADA UNO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS."
Consulta:
1- La experiencia de 2 años sería una experiencia en el rubro de Ejecutivo de Cuentas.?
2- La experiencia de 2 años corresponde a la experiencia formando parte de la nómina del oferente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

Tal y como se establece en el PBC lo cual se transcribe "deberá contar un ejecutivo de cuentas titular y un suplente, cada uno con experiencia mínima de 2 años".

Consulta 28 - Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025

favor realizar una aclaración mas correcta, para sacar el calculo del descuento, se deberá realizar el análisis de descuento sobre el porcentaje total de la oferta. favor especificar

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los descuentos o comisiones deben ofertarse expresados en porcentaje (%), constituyendo estos los valores unitarios a ser cotizados por ítem, sobre las bases de aplicación que establecen el PBC, PAG. 28 Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.

Consulta 29 - Personal Calificado

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2025
se podría considerar como documento suficiente la presentación de contratos para avalar la experiencia requerida de 6 meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
En atención a la consulta formulada, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado E) "Personal Calificado", establece expresamente que la acreditación de este criterio deberá realizarse mediante la presentación de la nómina de empleados, los contratos laborales, la planilla de IPS y los certificados correspondientes. Por tanto, la presentación de los documentos mencionados cumple una función específica para verificar la certificación, la relación laboral y la antigüedad mínima de seis (6) meses del personal declarado, en las modalidades de contratación que estas se apliquen.		